

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior informe allegad vía electrónico. Sírvasse proveer.

Cali, 23 de julio de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2338

Santiago de Cali, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la presente demanda para proceso **EJECUTIVO** de mínima cuantía adelantado por **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE "COOP-ASOCC"** contra **FRANCIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO**, se allegó escrito proveniente del Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali dando respuesta al oficio No. 4111. Por lo tanto, se,

RESUELVE

UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado del demandante el anterior informe emitido por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali. **Por secretaría anexar el escrito en mención en el estado electrónico.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

Cuantía: MINIMA
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE "COOP-ASOCC"
Demandado: FRANCIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO
Rad: 760014003018-2019-01037-00

Firmado Por:

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 018 CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8d3d6c89d68d18e8351109799bceac3e79835a8dce716a6446b684c0937315**
Documento generado en 23/07/2021 02:53:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>